

# **GUÍA PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**



## **GUÍA PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

El presente documento contiene las instrucciones necesarias para la cumplimentación del formulario de identificación para proyectos de cooperación para el desarrollo del Fondo Castellano-Manchega de Cooperación, con el fin de facilitar a las entidades solicitantes esta tarea. A la vez pretende convertirse en un instrumento de apoyo a la toma de decisiones y mejora de la información y seguimiento de los proyectos de desarrollo.

### **1. Datos de la entidad u organización solicitante y de la contraparte local**

En este punto se cumplimentarán los datos relativos a la ONG solicitante y se indicará claramente la persona responsable del seguimiento del proyecto. Así mismo, se introducirán los datos relativos a la organización local y la persona responsable de la misma.

### **2. Presentación y resumen del proyecto**

**Título del proyecto.:** En primer lugar se incluirá el título del proyecto

**Sector/Subsector:** En este apartado deberá indicarse aquel sector que mejor defina el ámbito de la intervención, dentro de los priorizados por la convocatoria de la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación.

**Plazo de ejecución del proyecto; fecha prevista de inicio; fecha prevista de finalización.** Se expresará el tiempo que se ha previsto para la realización total del proyecto y que no superará los 24 meses. El plazo máximo de inicio será de dos meses a partir del ingreso de la transferencia de la subvención en la cuenta bancaria de la entidad beneficiaria del proyecto.

**Coste total; monto de la subvención solicitada: Otras aportaciones.** El Coste total a que asciende el proyecto se expresará en euros al igual que el monto de la subvención solicitada a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación y el de otras aportaciones. Dichas aportaciones se relacionarán distinguiendo entre entidades públicas, entidades privadas españolas, entidades locales del país receptor, la contraparte local y los beneficiarios. Habrá que distinguir entre las aportaciones ya disponibles y las que se han solicitado (indicando a quién). Estos datos deberán coincidir con el cuadro presupuestario del apartado 6 del formulario

#### **Breve resumen del proyecto**

Se presentará un breve resumen acerca de la naturaleza del proyecto y sus características generales, que permita la comprensión global del proyecto. Se incluirá la información más relevante (no excederá las 20 líneas):

- Ubicación del proyecto (localidad, municipio, provincia, departamento, país). En anexo se aportarán mapas de localización.
- Acciones a desarrollar.
- Número de beneficiarios directos (desagregado por sexo).

### **3. Antecedentes, contexto y justificación**

En **Antecedentes** se describirá de manera global el marco en el que se inserta el Proyecto y se incluirán aquellos antecedentes relevantes que expliquen la pertinencia del mismo.

- Breve reseña de las relaciones establecidas entre la ONG española y la contraparte que han llevado a la identificación y presentación del proyecto.
- Iniciativas similares o confluyentes que se hayan realizado en el área o zona de actuación, por parte de la ONG u otras agencias de desarrollo, ya sean locales o internacionales.
- Aspectos de interés, previos a la ejecución del proyecto, que permitan conformar un marco de referencia.
- Cualquier otro antecedente que se considere de interés para el análisis y comprensión del proyecto.

En **Contexto** se incluirán unos breves rasgos de la zona donde se va a ejecutar el proyecto que sean relevantes para comprender la naturaleza de los problemas identificados, que el proyecto intenta resolver: marco geográfico, contexto económico, contexto sociopolítico y cultural, datos demográficos, incluyendo cuestiones de género, etc.

En **Justificación** se describirán los problemas que pretende resolver el proyecto, avanzando de manera resumida cuales son los objetivos marcados. Fundamentación de la propuesta. Por qué se quiere hacer: motivos. Explicar los problemas y obstáculos identificados, así como las oportunidades y potencialidades detectadas que dan sentido y coherencia a esta alternativa de intervención respecto a otras.

### **4. Población beneficiaria**

Se indicará el colectivo o los colectivos a los que pertenecen mayoritariamente la población beneficiaria (desagregada por sexos), incluyendo las características específicas de los mismos. Además de indicar los criterios que han llevado a su identificación y selección. De igual forma se identificarán, en su caso, los perjudicados por la ejecución del proyecto presentado.

## 5. Desarrollo del proyecto

Se deberán presentar de manera sintetizada, clara y concisa todos los elementos que componen el proyecto (objetivo específico, objetivo general, resultados, actividades), dando lugar a lo que se denomina como matriz de planificación. Así mismo, resulta fundamental encadenar la secuencia lógica entre los componentes para garantizar la coherencia interna del proyecto.

- **Objetivo general**  
Objetivo de desarrollo al que el proyecto debe contribuir en confluencia con otras iniciativas, proyectos o programas.
- **Objetivo específico**  
Fin inmediato que el proyecto se propone obtener. Se trata de definir el logro de una nueva situación para los beneficiarios, en un periodo de tiempo determinado. Se recomienda la formulación de un único objetivo específico.
- **Resultados esperados**  
Definen los productos y servicios, concretos y tangibles, que se van a realizar en el marco del proyecto. Los resultados son productos de las actividades realizadas, y en su conjunto, supondrán la consecución del objetivo específico.
- **Indicadores objetivamente verificables**  
Son la medida del logro de los resultados, valorando lo conseguido. Han de ser precisos y medibles cuantitativamente y cualitativamente. Son claves para el seguimiento y evaluación del proyecto.
- **Fuentes de verificación**  
Son documentos, informes y otras fuentes de datos que proporcionan información para la verificación de los indicadores. Deben ser accesibles y responder a cada uno de los indicadores establecidos.

### 5.1 Cronograma y descripción de actividades

Las actividades serán las tareas que se deberán realizar para la consecución de los resultados esperados. Las actividades deberán ir agrupadas según los resultados, indicando qué actividad o actividades se realizarán para lograr qué resultado o resultados. Es importante establecer un calendario detallado donde se indique la distribución temporal de las actividades del proyecto.

## 5.2 Descripción de recursos humanos y materiales

Recursos necesarios para la consecución de los resultados esperados. Se presentará una relación y descripción de los medios (humanos, técnicos, materiales) para obtener los resultados del proyecto.

## 6. Presupuesto y financiadores

Deberán quedar claramente reflejados los costes totales del proyecto, según las partidas presupuestarias y los cofinanciadores. Será fundamental la presentación de un desglose presupuestario, que indique los conceptos que se incluyen en cada partida y el coste unitario de los mismos.

Se consideran **costes o gastos directos** subvencionables aquellos directamente relacionados con la ejecución del proyecto y que financian la consecución inmediata de los objetivos del mismo.

A continuación se describen los CONCEPTOS que pueden ser incluidos para cada una de las partidas de gasto:

### Construcción

Se incluirán los gastos ligados directamente a trabajos de construcción y reforma contemplados en la intervención: mano de obra y traslado de trabajadores en su caso, materiales y su transporte, desescombrado, informes técnicos obligatorios, licencias, tasas, seguros obligatorios, dirección de obras, etc.). Se incluyen tanto obras de primer establecimiento, como obras de reforma (las que suponen ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un inmueble o infraestructura ya existente), o las obras de gran reparación (las dedicadas a reparar un menoscabo producido en un bien inmueble o infraestructura producido por causas fortuitas o accidentales cuando afecten de manera fundamental a la estructura existente).

### Equipos y suministros

Se incluirán aquellas adquisiciones, reparaciones y mantenimiento de maquinaria, equipos, mobiliario, enseres, elementos de transporte, equipos y material informático (hardware y software), material de oficina, así como los suministros ligados a los mismos, (no se incluirán los que deban aplicarse a otra partida) que estén ligados directamente a la consecución de los objetivos del Proyecto. Se incluirán los gastos derivados del envío, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.

### Personal local

Se incluirá el equipo necesario para la consecución del objetivo trazado y para la realización de las actividades planteadas. El perfil deberá estar adecuado a las actividades, cuidando la eficiencia de los medios humanos requeridos.

### Personal expatriado

El personal expatriado deberá estar también adecuado a la consecución de los resultados y el perfil a las actividades que desarrollen. Será necesario, además, justificar la necesidad del personal expatriado indicado y el aporte añadido al Proyecto que significa su incorporación.

### Viajes y estancias

Se incluirán los gastos de desplazamiento derivados de las actividades programadas en el proyecto (por ejemplo dietas para asistir a los cursos, desplazamiento de los beneficiarios, viajes personal local y expatriado, etc.).

### Funcionamiento

Se entenderán como gastos de funcionamiento aquellos vinculados al desarrollo directo del programa que no sean clasificables en otro concepto: alquileres de locales donde aquel se desarrolla, electricidad, material fungible o cualquier otro gasto necesario para el desarrollo del proyecto. Asimismo, se considerarán gastos de funcionamiento los gastos bancarios de las transferencias monetarias del proyecto.

### Fondo rotativo

Incluye el aporte económico que se destina única y exclusivamente a la concesión de los préstamos a los beneficiarios, así como, los gastos de gestión, administración y gastos financieros directamente ligados al Fondo, dentro del periodo de ejecución. Deberá presentarse a modo de anexo el reglamento del Fondo, que incluirá la cuantía de los préstamos, el número de beneficiarios, el tipo de interés, el periodo de carencia y el plazo de devolución.

### Imprevistos

Los imprevistos se relacionan con los indicadores de riesgo establecidos en la formulación del proyecto, y podrán destinarse a paliar los efectos negativos de posibles modificaciones en partidas presupuestarias ante situaciones cambiantes del país y ajenas a la gestión del proyecto por la ONG (por ejemplo compra de algún equipo inicialmente no prevista pero necesaria para el propio mantenimiento del proyecto, contratación de un experto no previsto inicialmente...).

### Evaluaciones y auditorias externas

Se entenderán todos los gastos relativos a las actividades de evaluación y auditoria in situ, considerando la contratación de expertos y los viajes y estancias.

Los **costes indirectos** se refieren a aquellos gastos administrativos relativos a la formulación, seguimiento y evaluación del proyecto, por parte de la ONG responsable del mismo. Los costes indirectos no podrán exceder del 8% de la subvención concedida.

## **7. Viabilidad y sostenibilidad del proyecto**

Se pretende disponer de los datos necesarios que informen de manera concreta y detallada sobre las posibilidades de que el proyecto se mantenga en el futuro al finalizar la ayuda exterior. La viabilidad de un proyecto puede depender del conjunto de Factores de Desarrollo contemplados.

### **7.1 Factores socio-culturales**

Se describirá en qué medida los factores socioculturales de la comunidad beneficiaria repercutirán positiva y/o negativamente en el sostenimiento de los resultados alcanzados por el proyecto. Explicar cómo queda asegurada la participación de la población beneficiaria en las distintas fases del proyecto, poniendo énfasis en las cuestiones de género, así como el acceso de los mismos a los diferentes bienes y servicios derivados de la ejecución de la intervención.

### **7.2 Factores socio-políticos**

En **Actitud e implicación de autoridades y otros actores locales**, se describirá en qué medida el proyecto se articula dentro del marco político global de desarrollo marcado por el gobierno del país receptor, autoridades locales, organismos internacionales u otras ONG que trabajen en la zona.

Como anexo, se adjuntarán cartas de apoyo al proyecto de organizaciones o instituciones locales

En **Cuestiones legales**, se deben detallar los posibles obstáculos legales: permisos administrativos acceso al crédito, tenencia de tierras, sistemas sucesorios, etc. Así mismo, es imprescindible explicar con exactitud el destino de los bienes producidos o adquiridos durante el proyecto, especificando quién adquiere la propiedad de los mismos.

### **7.3 Factores técnicos**

En **tecnología utilizada y adecuación al medio**, se definirán los medios e instrumentos técnicos aplicados teniendo en cuenta las necesidades y

capacidades de los beneficiarios. Se analizarán los aspectos de eventual dependencia tecnológica, si procede, que se derive de la transferencia realizada. Es conveniente indicar las diferentes alternativas que se han contemplado y exponer las razones por las que se ha optado por la tecnología definitiva.

En **asistencia técnica necesaria**, se especificará si es necesario algún apoyo o asistencia técnica exterior y como se ha previsto cubrir.

#### **7.4 Factores medioambientales**

Se deberá analizar y explicar, el impacto sobre el medio ambiente que implica la consecución del proyecto y de manera especial, la utilización de los recursos locales existentes. Además de indicarse los mecanismos permanentes de protección ambiental que se prevé mantener y/o de reposición medio ambiental, en caso de ser necesario.

#### **7.5 Factores económico-financieros**

En **disponibilidad de recursos locales**, analizar la disponibilidad de recursos financieros de las instituciones locales, contrapartes, beneficiarios, con responsabilidad administrativa y política, para garantizar la sostenibilidad de la acción y continuar con los resultados alcanzados en el proyecto. De especial importancia es analizar aquí la disponibilidad de repuestos y materiales cuando el proyecto se termine.

Se indicará como se hará la transferencia de tecnología y de responsabilidades de coordinación y gestión. Se definirá la propiedad de los terrenos, infraestructura y bienes de equipo, así como la gestión, en su caso, de los fondos rotativos.

En **capacidad financiera, presupuestaria y de gestión de la ONG local**, analizar con qué medios económicos e instrumentos técnicos cuenta la ONG local para garantizar la sostenibilidad de la acción cuando termine la ayuda externa.

En **análisis económico**, es necesario demostrar que el proyecto es viable económicamente, es decir, que una vez finalizada la ayuda externa se van a poder cubrir de manera sostenible los gastos recurrentes, de mantenimiento y de amortización del proyecto.

En proyectos productivos, se deberán calcular los beneficios que se prevé conseguir con las actividades del proyecto y ver si con ellos se cubren los gastos de insumos, manos de obra, mantenimiento y reposición de maquinaria, etc. que garanticen la sostenibilidad del proyecto. En el caso de existir beneficios una vez

cubiertos dichos gastos, se deberá especificar la forma de su distribución entre los grupos de beneficiarios.

En proyectos no productivos se deben analizar aspectos como la relación coste – beneficio, o si el proyecto dispondrá de fuentes de financiación suficientes para su subsistencia, bien sean éstas aportadas por los propios beneficiarios o por entidades privadas locales o administraciones públicas que se comprometan con el sostenimiento del proyecto.

En **Gestión del proyecto una vez concluida la financiación externa**, se trata de saber si el proyecto podrá autogestionarse cuando se retire la ayuda externa. En caso contrario, deberá preverse la correspondiente formación desde el momento mismo del diseño del proyecto.

## **7.6 Factores de riesgo**

Factores externos sobre los que el proyecto no tiene control, pero que son condiciones o situaciones importantes que pueden afectar o incidir en el éxito de la intervención. Será necesario plantear las posibles hipótesis paliativas que influirán y determinarán directamente la obtención de resultados y objetivos.

## **8. Evaluación y seguimiento del proyecto**

Se deberá describir la metodología para el seguimiento y evaluación del proyecto. Indicando la periodicidad de seguimiento, los canales de información y coordinación interna de la ONGD española con el socio local y externa con el resto de los actores. Se expondrán brevemente los tipos de evaluación previstas, sus objetivos y su periodicidad, así como los participantes y los procedimientos a implementar.

## **9. Difusión del proyecto y participación de la sociedad castellano-manchega.**

Se trata de indicar qué actividades de difusión y sensibilización relacionadas con el proyecto (campañas informativas, documentales, publicidad, etc.) se van a realizar en Castilla-La Mancha.

También se explicará, en su caso, la implicación en las distintas fases del proyecto de la sede en Castilla-La Mancha de la ONG solicitante, así como la participación de otros agentes sociales o institucionales de la Comunidad Autónoma: hermanamientos existentes entre municipios de Castilla-La Mancha y las comunidades de destino, financiación de otras instituciones públicas o privadas, participación de voluntarios o cooperantes en las actividades del proyecto, etc.